

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : ALDO CULQUICONDOR
2. “APOYO TECNICO PARA LEVANTAMIENTO DE INFO DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN LOCALIDADES DE APURIMAC Y AYACUCHO”.
3. Inicio de Prestación Servicios: 14.01.08
4. Informe :
 - Presentación del Informe entrega máxima el 13.02.07.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 15.02.07
6. Días de Penalidad: 02 día

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

$F = 0.25$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (4,294.68)}{0.25 \times 30} = \frac{429}{7.5} = S/. 57.26$$

Penalidad Total : $57.26 \times 2 = 114.52$

Resultado: Por tener dos (02) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 114.52, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.